

cia Accidental del Poder Ejecutivo, a los treinta (30) días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y tres.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

César Tolentino,
Secretario de Estado de Agricultura
y Comercio.

Refrendado:

Ramón O. Lovatón,
Procurador General de la República.

Ascenso del Sr. Emil Miot a Cónsul Honorario en St. Marc, República de Haití.— G. O. No. 4618 del 18 de Octubre de 1933.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 831.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución del Estado,

DECRETO:

Artículo Unico:— El Señor Emil Miot queda ascendido al cargo de Cónsul Honorario en St. Marc (República de Haití).

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los cinco días del mes de Octubre del año mil novecientos treinta y tres, años 90° de la Independencia y 71° de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Lic. Arturo Logroño,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registrado en el Libro Letra G. No. 825.